

80 AÑOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA UNAM

Oscar Cruz Barney



Prueba de la fecundidad intelectual del exilio español en México, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM nace en 1939 a propuesta del jurista español don Felipe Sánchez Román y Gallifa (a raíz de la depuración universitaria en España junto con otros juristas y filósofos como Luis Jiménez de Asúa, José Gaos González Pola, Demófilo de Buen Lozano y Wenceslao Roces Suárez, entre muchos otros). Primero, en 1940, como Instituto de Derecho Comparado, con el apoyo de don Gustavo Baz, entonces rector de la Universidad Nacional Autónoma de México. Posteriormente, el 15 de diciembre de 1967 el Consejo Universitario aprobó el cambio de denominación a Instituto de Investigaciones Jurídicas, como se llama actualmente.

La creación del Instituto significó un paso fundamental para el desarrollo de la ciencia jurídica en México. Su incipiente acervo bibliográfico ubicado en la sede de la calle Artículo 123 pasó a convertirse, ahora en Ciudad Universitaria, en la biblioteca jurídica más importante de México y una de las mejores, más completas, mejor catalogadas y de más fácil acceso de Iberoamérica. Hoy los investigadores, estudiantes y demás visitantes se benefician del acervo.

Un Instituto al que visité desde mi infancia de la mano de mi padre el doctor Rodolfo Cruz Miramontes, cuando su sede se ubicaba en los pisos cuarto, quinto y trece de la Torre II de Humanidades y que luego continuarían con mucha frecuencia al trasladarse a la Ciudad de la Investigación en Humanidades. Recuerdo con especial afecto las visitas al doctor Jorge Barre-

ra Graf a propósito de la fundación de la *Revista de Derecho Privado* (que ahora tengo el honor de dirigir) y de como nos abocamos mi padre y yo, ya estudiante de la licenciatura en derecho en la Universidad Iberoamericana, a allegarle artículos de diversos juristas para ser dictaminados e incluidos en la naciente publicación.

Referente para la investigación jurídica iberoamericana, el Instituto de Investigaciones Jurídicas destacó de manera notable en materia de historia del derecho con el impulso del doctor José Luis Soberanes, quien en su momento tuvo la generosidad de publicar lo que sería mi primer libro titulado *El régimen jurídico del curso marítimo: el mundo indiano y el México del siglo XIX* (México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1997) y con ello iniciar una relación de más de veinte años con la institución, con la dirección de Diego Valadés, Héctor Fix-Fierro y Pedro Salazar Ugarte. Todos ellos absoluta y generosamente comprometidos y abiertos con la investigación y el desarrollo del Instituto. A ellos mi agradecimiento y reconocimiento permanentes.

El Instituto es un espacio plural y multidisciplinario de investigación, discusión y reflexión, tolerante y abierto, con visión a futuro y al mundo. Si algo ha distinguido al Instituto en los últimos años ha sido su apertura y presencia internacional, lo que ha permitido dar una mejor y mayor presencia a la ciencia jurídica mexicana en el exterior.

Hoy más que nunca el Instituto debe mantener y defender su independencia, su libertad de investigación y cátedra; su capacidad de adaptación y desarrollo.